

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2571 RECREATIVOS JZ, S.A.

El Administrador único de la entidad RECREATIVOS JZ, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Fernández de los Ríos 108 1º izquierda 28015 Madrid el día 29 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 30 de junio de 2026 a las 9:00 horas, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso la propuesta de aplicación del resultado de la entidad correspondiente al ejercicio social 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión desarrollada por el Administrador Único durante el ejercicio social 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y legislación aplicable.

I.- Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 272 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día en los términos previstos legalmente.

II. Derecho de asistencia: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en los Estatutos sociales. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2026.- Administrador Único de la Sociedad, Miguel Ángel Martín del Castillo.

ID: A260021376-1